



Expediente: 892/06

Carátula: MOLINA RAUL ISMAEL C/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 02/09/2022 - 05:16

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

## CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 892/06



H105031367050

Expte. N°: 892/06

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán.-

Autos: MOLINA RAUL ISMAEL c/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI s/ ESPECIALES (RESIDUAL).-

Se notifica a: PERSEGUINO, JUAN CARLOS

Domicilio Digital: 9000000000

## PROVEIDO

///26-08-2022/// San Miguel de Tucumán.- I.- Téngase presente el informe actuarial que antecede. Atento a ello y a las constancias de autos, no habiendo los letrados Pablo Ricardo Robín y Luis Marquetti, y a los Peritos Luis Alberto Ortiz ( C.P.N.) y Juan Carlos Perseguino (Médico) dado cumplimiento con la obligación de constituir domicilio digital, corresponde entonces hacer efectivo el apercibimiento decretado en fecha y notificado el 03/08/2022. En consecuencia y conforme lo previsto en el art. 75 del CPCCT (Ley N° 8968), téngase por constituido el domicilio de los letrados Pablo Ricardo Robín y Luis Marquetti, y a los Peritos Luis Alberto Ortiz ( C.P.N.) y Juan Carlos Perseguino (Médico) en los Estrados Digitales de este Poder Judicial. PERSONAL. Junto al presente proveído notifíquésele el auto regulatorio de fecha 21/12/2021.- II.- ... FDO. DR. SERGIO GANDUR – VOCAL PRESIDENTE.- ///21-12-2022/// San Miguel de Tucumán.- VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I.- II.- ... III.- ... IV.- V.- REGULAR honorarios al perito médico Juan Carlos Perseguino, por su actuación profesional desarrollada en autos, en la suma de \$38.200 (pesos treinta y ocho mil doscientos), conforme lo ponderado. HÁGASE SABER.- FDO.SERGIO GANDUR. EBE LÓPEZ PIOSSEK./// QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

CGS

## Actuación firmada en fecha 01/09/2022